

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 15/2.007, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE,
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2.007.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del jueves, día 13 de Septiembre de 2.007, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria y urgente, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 11 de Septiembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Doña Remedios Palma Zambrana (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

AUSENTES:

Don José Holgado Ramírez, 3º Tte. de Alcalde (IU-LV-CA). Por asuntos familiares.

Don Francisco Menacho Villalba, Concejel (PSOE). Por viaje oficial.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue grabada por OLVERA CATV para retransmitirla en diferido posteriormente a la población por el sistema de televisión por cable. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE
LA CONVOCATORIA.**

Por la Presidencia se agradece la asistencia y se explica que la urgencia está motivada por la necesidad de dar cumplimiento al Decreto por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2008.

Sometido a votación el carácter urgente de la convocatoria, con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma, entrándose en el resto de los asuntos.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, NÚMERO 13/07 DE 2 DE JULIO Y 14/07 DE 9 DE JULIO.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, número 13/07, de fecha 2 de Julio de 2.007 y 14/07, de 9 de Julio de 2007. Ambos borradores habían sido remitidos previamente a la convocatoria de este Pleno a los miembros del Pleno del Ayuntamiento.

Al no formularse ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los citados borradores.

PUNTO 3.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL CALENDARIO LABORAL 2008.

La Sra. Secretaria, petición del Sr. Alcalde da lectura al siguiente dictamen:

“PROPUESTA DE DICTAMEN

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la comunidad autónoma de Andalucía.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer como fiestas locales del año 2008 el día 31 Marzo (Lunes de Quasimodo) y otra a determinar por el Pleno.

Segundo.- Remitir una certificación del presente acuerdo plenario a la Dirección General de la Consejería de Empleo.

En Olvera, a 6 de septiembre del año 2007.”

Por la presidencia se explica que el tema ya se trató en la Comisión Informativa correspondiente y cuyo expediente ha estado a disposición de los Concejales. Añade que en la citada Junta se dictaminó como día festivo el 31 de Marzo y otro a determinar en el Pleno. Dice que ellos proponen el 1 de Septiembre como el segundo día festivo, y somete el dictamen a votación.

El Sr. Párraga Rodríguez solicita la palabra y apostilla a la Presidencia que votan a favor porque es la propuesta que históricamente el PSOE ha presentado al Pleno del Ayuntamiento, y ha sido objeto de controversia por otros Grupos. Concluye que como es la propuesta que presentan habitualmente votarán a favor.

El Sr. Del Río Cabrera dice que ellos también votarán a favor porque siempre han mantenido esa línea.

El Sr. Jiménez Gerena dice que otras veces han defendido como festivo el Día de San José, que es el Patrón de Olvera, como por ejemplo en el año 2007 que el día 1 de Septiembre era domingo.

El Sr. Ortega Villalba apostilla que era sábado

El Sr. Jiménez Gerena responde que es indiferente sábado o domingo ya que es fin de semana.

El Sr. Párraga Rodríguez solicita que por cuestión de orden cada Portavoz intervenga en su momento.

El Sr. Alcalde responde que el orden de intervenciones no está fijado puesto que no está aprobado el Reglamento Orgánico, diciendo el Sr. Párraga Rodríguez que solicita que se siga el orden que tradicionalmente se ha venido utilizando en los Plenos.

El Sr. Alcalde apostilla que el orden habrá de determinarse con los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos y posteriormente reflejarse en el Reglamento Orgánico, si bien yo le da derecho a réplica.

El Sr. Párraga Rodríguez contesta que el derecho a réplica no se lo tiene que dar el Sr. Alcalde sino que lo tiene, a lo que el Sr. Alcalde responde que lo importante es que se debata.

El Sr. Párraga Rodríguez afirma que se ha propuesto directamente la votación y ha sido él el que ha solicitado la palabra, invitándole el Sr. Alcalde a que se lea el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

El Sr. Párraga Rodríguez le responde que conoce perfectamente ese Reglamento y que sólo pide un turno de palabra antes de comenzar la votación.

El Sr. Alcalde dice que lo importante es que se le ha dado la oportunidad de hablar, respondiendo el Sr. Párraga Rodríguez que siempre se ha dado esa oportunidad.

A partir de este momento se entable un debate abundando sobre el particular entre el Sr. Alcalde y el Sr. Párraga Rodríguez. Concluye el debate diciendo el Sr. Alcalde que remite esta discusión a la Junta de Portavoces, dado que lo importante es no buscar enfrentamiento y actuar con buena voluntad. Entiende que el tema que se debate para su aprobación está suficientemente debatido y lo somete a votación, aclarando que se vota como días festivos el 31 de Marzo y el día 1 de Septiembre.

El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a declarar como fiestas locales para el Calendario Laboral 2008 los días 31 de Marzo (Lunes de Cuasimodo) y 1 de Septiembre (salida de Feria).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión sendo las 19 **horas y 40 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.